



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Administración

NÚMERO 2026040993

Delegación de Alcaldía desde el 23 de Julio hasta el 27 de julio de 2026

Delegación de las funciones de la Alcaldía durante el periodo de 23 de julio hasta el 27 julio de 2026 en el primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Almuñécar.

EDICTO

Se hace saber que por la alcaldía del Almuñécar se ha dictado la siguiente resolución número 2026-3204 de 21 de julio de 2026:

No pudiendo desempeñar las funciones propias de la Alcaldía, durante los días 23 al 27 de julio de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 del Real Decreto 2568/1986 de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente vengo en resolver:

1º.- Delegar las funciones de la Alcaldía durante los días indicados, 23 al 27 de julio de 2026, en el primer Tte. de Alcalde D. Rafael Caballero Jiménez

2º.- Dar traslado de la presente resolución al interesado y a los distintos responsables de áreas del Ayuntamiento para su conocimiento.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada a los efectos que establece el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de su efectividad durante los días señalados.

En Almuñécar, a 22 de julio de 2026
Firmado por: Juan José Ruiz Joya.